



Buenos Aires, 25 de Marzo de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 225 /2013

VISTO:

El Memo Unidad Consejero Dra. Petrella N° 9/2013, la Resolución CM N° 1046/2011y

CONSIDERANDO:

Que mediante Memo de referencia, la Sra. Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, en uso de Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes (Consejera), Dra. Alejandra Petrella solicita el pase y promoción interina de la Srta. María Fernanda Rinaldi en el cargo de Escribiente en el mencionado Juzgado.

Que la Sra. Magistrada argumenta que si bien se encuentra vacante un cargo de Auxiliar por ante la Secretaría N° 24 del mencionado Juzgado, solicita se designe a la Srta. Rinaldi en el cargo de Escribiente de forma suplementaria.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL/OD N° 362/2013, informando que el cargo de Auxiliar se encuentra vacante en virtud de la promoción interina de la agente Srta. Camila Bonino Nasi, al cargo de Escribiente en el mismo Juzgado.

Que en el cargo de Auxiliar se encuentra confirmada la agente Rocío Villalba, conforme Resolución CM N° 754/2011.

Que la Sra. Magistrada expresa que, a los efectos de compensar la afectación presupuestaria que generaría la presente petición, el cargo de Auxiliar vacante no sería ocupado.

Que, a su vez, la Sra. María Fernanda Rinaldi actualmente se desempeña como Auxiliar de servicio en el Departamento de Relaciones Laborales, conforme Resolución de Presidencia N° 299/2011. Posee título secundario. Que la mencionada agente se encuentra designada en el marco de la Ley 1502.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que se ha procedido a afectar preventivamente la propuesta requerida.

Que esta Presidencia entiende que dicha propuesta es de *carácter excepcional*.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer, de forma excepcional, el pase y promoción interina de la Sra. María Fernanda Rinaldi, Legajo N° 4093, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, hasta que se produzca la reincorporación efectiva de las agentes Camila Bonino Nasi y/o Rocío Villalba.

Art.3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 225 2013

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires